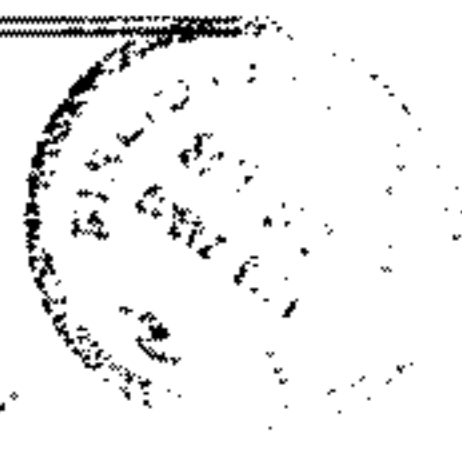


GACETA OFICIAL.



SUSCRICION.

Su precio es el de dos pesos adelantados por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de correos.—Los números sueltos se venden á 15 cvs.

San José, Febrero 13 de 1867.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á cinco centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de 50 centavos que deben pagarse adelantados.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Dirección general de Obras Públicas.

LISTA DE MULTAS EXIGIDAS POR LA POLICIA DE LA CARRITERA NACIONAL EN EL PRESENTE MES.

Cabo guarda Pedro Iraeta.

- N. 18. D. Jaime Carranza, de San José, por no haber guiado sus carreteros los bueyes... \$ 2
- Cabo guarda Adolfo Salazar.*
- N. 30. Mercedes Jimenez, del Coco, por un cerdo... \$ 1
- 31. Simeon Vargas, del Ojo de Agua, por id... " 1
- 32. Juan Porras de las Ciruelas, por id... " 2
- 33. Apolinario Guillen, de Alajuela, por no haber guiado sus bueyes... " 2
- 34. Damian Cordero, de Alajuela, por id... " 2
- 35. Andres Ramirez, de la Union, por id... " 1

Caminero Rafael Barquero.

- N. 2. Manuel Vega, de Cartago, por no haber guiado sus bueyes... \$ 1

Caminero Juan Granados.

- N. 1. Nicolas Herrera, del Rio Segundo, por un cerdo... \$ 4

Caminero Bernabé Segura.

- N. 67. José María Luando, de Heredia, por no haber guiado sus bueyes... \$ 1

Caminero Custodio Campos.

- N. 9. Estevan Navarro, del Ojo de Agua, por un cerdo... \$ 2

Cabo guarda Joaquin Vega.

- N. 3. Juan Ramirez, de Atenas, por no haber guiado sus bueyes... \$ 1
- 4. Matias Jimenez, de Atenas, por un cerdo... " 1

Cabo guarda Pedro Iraeta.

- 13. José María Portnguez, de Cartago, por no haber guiado sus bueyes... \$ 1
- 19. José María Carazo, de Cartago, por id... " 1
- 20. Dolores Hernandez, del Mojon, por id... " 1

Caminero Guillermo Wirth.

- N. 16. José Calderon, de San Nicolas, por no haber guiado sus bueyes... \$ 1

Caminero Vidor Coto.

- N. 85. Rafael Obando, del Zapote, por una mula... \$ 1
- 86. Jesus Cordero, de Curridabat, por no haber guiado sus bueyes... " 1
- 87. José María Bermudez, de id. por id... " 1

Caminero Manuel Lopez.

- N. 83. Miguel Carazo, de Atenas, por no haber guiado sus bueyes... \$ 1
- 84. Pedro Alvarado, de San Ramon por id... " 1
- 85. Cayetano Ramos, de San José, por una vaca... " 1

- 86. Eulojio Chavez, de San José, por id... " 1
- 87. Calixto Macis, de Cartago, por no haber guiado sus bueyes... " 1
- 88. Nicolas Vega, de San Juan, por dos caballos... " 2
- 89. Auleriano Molina, de San José, por una mula... " 1
- 90. José Arias, de Alajuela, por no haber guiado sus bueyes... " 2
- 91. Nicolas Godines, de San Mateo, por id... " 1
- 92. Patricio Montero, de Alajuela, por id... " 1
- 93. Isidro Chacon, de San José, por id... " 1
- 94. No dió su nombre, por id... " 1
- 95. Manuel Bolaños, de Santo Domingo, por id... " 1
- 96. Doña Regina Tuboada, por dos bestias... " 1
- 97. Jacinto Lopez, del Mojon, por no haber guiado sus bueyes... " 2
- 98. Juan Aguilar, de Quebrada Honda, por id... " 1
- 99. José Hidalgo, de Alajuelita, por id... " 1
- 100. Ramon Zúñiga, de id. por id... " 1
- 1. Don Marcelo N., de San José, por un novillo... " 1
- 2. Manuel Vega, de Grecia, por no haber guiado sus bueyes... " 1
- 3. Pedro Bolaños, de Santo Domingo, por id... " 1
- Caminero Joaquin Cantillo.*
- N. 24. Estevan Hernandez, de Heredia, por no haber guiado sus bueyes... \$ 1
- 25. Francisco Mora, de id. por id... " 2
- 26. Procopio Alvarado, de Grecia, por id... " 1
- 27. Antolino Mejias, de Heredia, por id... " 1
- 28. Gordiano Mejias, de id. por id... " 1
- 29. Manuel Obiedo, por id... " 1
- 30. José Lizano, de la Barranca, por id... " 1
- 31. Francisco Bogantes, de Heredia, por id... " 1
- 32. Juan Medina, del Rio Segundo, por id... " 1
- 33. Toribio Arce, de Santo Domingo, por id... " 1
- 34. Joaquin Campos, de Heredia, por id... " 2
- 35. Jerónimo Calvo, de Grecia, por id... " 1
- 36. Julian Salas, de los Targuaces, por id... " 1
- 37. Miguel Barrantes, de Heredia, por id... " 1
- 38. Ramon Campos, de id. por id... " 1
- 39. Carmen Sanchez, de Cartago, por id... " 1
- 40. José María Zúñiga, de id. por id... " 1
- 41. Rafael Rodriguez, de Cartago, por id... " 1
- 42. Ramon Jimenez, de Alajuela, por id... " 2
- 43. José Salazar, de San Juan, por id... " 2

Caminero Fulgencio Saborio.

- N. 1. Mauricio Soto, de Santa Bárbara, por no haber guiado sus bueyes... \$ 1
- 2. Jesus Arce, de San Isidro, por id... " 1
- 3. Gil Bogarin, de Heredia, por id... " 1
- 4. Julian Hernandez, de San Isidro, por id... " 1
- 5. Ramon Umaña, de Santo Domingo, por id... " 1
- 6. Valentín Varela, de San Ramon, por id... " 2
- 7. Mercedes Quezada, de Alajuela, por id... " 1
- 8. Ramon Barrantes, de San Ramon, por id... " 1
- 9. Pedro Castillo, de Alajuela, por id... " 1
- 10. Ramon Villalobos, de San Ramon por id... " 1
- 11. Manuel Arce, de San Pablo, por id... " 1
- 12. José Monge, de San Antonio, por id... " 1
- 13. Nicolas Lizano, del Narajo, por id... " 1
- 14. José Huertas, de Guadalupe, por id... " 1
- 15. José Blanco, de Alajuela, por id... " 2
- 16. Juan Hernandez, de San Pablo, por id... " 1
- 17. José Cerdas, de Grecia, por id... " 1.0
- 18. Tomas Bogantes, de Atenas, por id... " 1
- 19. Zacarias Arguello, de Santo Domingo, por id... " 1
- 20. Cruz Navarro, de las Pavas, por id... " 1
- 21. Ramon Fonseca, de Grecia, por id... " 1
- 22. José Bejarano, de San Juan, por id... " 1
- 23. José Ramos, de Heredia, por id... " 1

Cabo guarda Ramon Otárola.

- N. 16. Rosa Acaña, de Esparza, por id... \$ 1
- 17. Francisco Morera, de Alajuela, por id... " 1
- 18. Matias Arrieta, de la Barranca, por un cerdo... 50
- 19. Agustín Chinchilla, de Alajuela, por no haber guiado sus bueyes... " 1
- 20. Jesus Mellado, de las Ciruelas, por un cerdo... " 1
- 21. Laudencio Obiedo, de Cartago, por no guiar sus mulas... " 1
- 22. Tamas Mora, de Crifo, por id... " 1

Súma... \$ 106.55c.

Suma ciento seis pesos cincuenta y cinco centavos.

Dirección de las Obras públicas de la República de Costa-Rica. San José, Enero 31 de 1867.

ANGEL MIGUEL VELAZQUEZ.

Administración Principal de Costa-Rica.

Recibi.

Nicolas A. Ulloa.

Aviso á los Señores Mayordomos de fábrica y fondos pios del Obispado.

El Señor Don Salvador Gutierrez ha sido comisionado por el Ilmo. y Rmo. Señor Obispo para visar y fenecer las cuentas correspondientes al año próximo pasado de 1866.

Curia Eclesiástica de la República de Costa-Rica.

Palacio Episcopal. San José, Enero 31 de 1867.

VICENTE HEERRERA.

AVISOS OFICIALES.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA de San José.

La Botica de servicio público durante la presente semana, es la del Doctor Don Felix Olivella.

CARTEL.

A las doce del día veinte del corriente mes, deben venderse en la puerta principal de este Despacho y en el mejor postor, los bienes siguientes: una casa de habitación situada en la Villa de Barba, con un solar como de un cuarto de manzana; y dos manzanas sembradas de café, en común con el solar antes dicho.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Heredia, á las diez del día cinco de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.

Jacinto Trejos.

Aquileo Pérez.—M. Paniagua.

CARTEL.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, á treinta y uno de Enero de mil ochocientos sesenta y siete.

A las doce del día tres del próximo Febrero, se venderá por este Juzgado en la puerta principal del Palacio Nacional y en el mejor postor, una casa con su solar, sitos en esta ciudad, bajo los linderos siguientes: por el Norte, calle de la cárcel en medio, con casa que fué del finado Pedro Porrás; por el Sur, con solar y casa de la Señora Josefa Porrás; por el Este, con solar de Don Francisco Montealegre; y por el Oeste, calle del vapor en medio, con casa del Ilustrísimo Señor Obispo.—Dicha casa consta de catorce varas de frente y treinta de fondo y pertenece al Señor Juan Felix Paniagua, ha sido valorada con el solar en que está ubicada, en la cantidad de quinientos pesos; y se vende para pagar cantidad de pesos que adeudan al Tesoro de la Universidad los Señores Juan Felix y Santiago Paniagua, Pilar Lopez y Joaquin Mora Perez. Las personas que quieran hacer postura, comparezcan y se les admitirá siendo arreglada.

M. Macaya.

Pedro U. Castro.—Juan R. Mora.

2. v.

CARTEL.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, á veintiocho de Enero de mil ochocientos sesenta y siete.

Por auto dictado el día de esta misma fecha,

se admitió al Señor Norberto Soliz, mayor de edad, agricultor y vecino de la villa de los Desamparados, jurisdicción de esta Provincia, el denuncia que ha hecho de una caballería de terreno baldío, situado en el paraje nombrado Santa María, jurisdicción de la misma villa de los Desamparados, bajo los siguientes linderos: por el Norte, terrenos del Señor José María Urefia; y por los demás rumbos tierras baldías. Las personas que se crean con derecho al terreno denunciado, ocurran á legalizarlo á esta oficina.

M. Macaya.

Pedro U. Castro.—Polícronio R. Fonseca.

2. v.

CARTEL.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, á veintiocho de Enero de mil ochocientos sesenta y siete.

Por auto dictado el día de esta misma fecha, se admitió al Señor Cornelio Monge, mayor de edad, agricultor y vecino del barrio de Santa María, jurisdicción de la villa de los Desamparados de esta Provincia, el denuncia que ha hecho de una caballería de terreno baldío que está situado en el mismo barrio de Santa María de aquella villa; bajo los siguientes linderos: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con terrenos de los Señores Atamacio Garvazo y José María Flores; y por los demás rumbos con terrenos baldíos. Las personas que se crean con derecho al terreno denunciado, ocurran á legalizarlo á esta oficina.

M. Macaya.

Pedro U. Castro.—Polícronio R. Fonseca.

2. v.

CARTEL.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, á treinta de Enero de mil ochocientos sesenta y siete.

Por auto dictado el día de ayer, se admitió á los Señores Don Juan Rafael Mata y Don Diego Sequeira, mayores de edad, agricultores, el primero vecino de esta ciudad y el segundo de Atenas, ambos ciudadanos costarricenses, el denuncia que han hecho de una mina de oro y plata con rumbo, poco mas ó menos de Norte á Sur, situada en las cabeceras del rio Aranjuez, en jurisdicción de Puntarenas, al Norte de los tres principales brazos o fuentes que concurren á formar el indicado rio Aranjuez.—Las personas que se crean con derecho a la mina denunciada, ocurran á legalizarlo á esta oficina.

M. Macaya.

Pedro U. Castro.—Polícronio R. Fonseca.

2. v.

REMATES.

El Miércoles trece del entrante Febrero se rematarán en el mejor postor las alhajas siguientes: un reloj de oro de dos tapas, valorado en cien pesos; un par de aretes de oro y cristal, valorados en quince pesos; tres botoncitos, plata dorada, valorados en tres pesos; tres idem con brillantes pequeños montados en oro y cornalina, valorados en nueve pesos; un anillo de corintia cobre dorado con cinco piedras turquesas un peso, montando el costo de todo el depósito á la cantidad de ciento veintiocho pesos.—Estas alhajas, se rematarán en el mejor postor como queda dicho, á las doce del día Miércoles trece del entrante Febrero, para hacer cumplido pago al Señor Don José Navarro de cantidad de pesos que es en deberle el Señor Don Hector Galluier.

Juzgado 2º constitucional. San José, Enero 30 de 1867 á las diez de la mañana.

S. Gutierrez.

Inocente Moreno.

J. F. Barahona.

2.

Quien quisiere hacer postura á una casa con el solar en que está ubicada, sita esta Ciudad, constanste el solar de diez y nueve varas de frente y cincuenta y tres de fondo, todo poco mas ó menos, que linda: al Norte, calle de por medio con propiedad del Señor D. José Navarro y la Señora Manuela Madrigal; al Sur, con solar del Señor Marcos Jimenez; al Este, con casa y solar del Señor Rafael Retana; y al Oeste con id. de los herederos del finado Juan Antonio Castro, valorados en cuatrocientos pesos.—Dicha casa y solar son propios de la mortual del finado Antonio Castro, y se venden en hasta pública á las doce del día Jue-

ves catorce del entrante Febrero en esta oficina, para pagar á los herederos sus respectivos linderos y las costas de la mortual, por no admitir cómoda división. Quien quisiere hacer postura, comparezca el día y hora indicados, que se le admitirá la que hiciere, siendo arreglada.

Juzgado 2º constitucional á las once del día treinta de Enero de mil ochocientos sesenta y siete.—S. Gutierrez.—Inocente Moreno.—J. F. Barahona.

S. Gutierrez.

J. F. Barahona.

Inocente Moreno.

2.

A las doce del día doce del próximo entrante Febrero se rematará en este Juzgado en el mejor postor un potrero como de cuatro manzanas, sito en el barrio de San Isidro de esta jurisdicción, que linda: al Norte, con potrero del Señor Pedro Lizano; al Sur, con terreno del Señor Andres Vargas; al Este, calle de por medio, con terreno de Señor Wenceslao Cordero; y por el Oeste, con terreno de la Señora Jacoba Rojas; valorado á ciento veinticinco pesos manzana.—Pertenece al Señor Mercedes Cordero y se vende en este Juzgado á la hora indicada, para pagar cantidad de pesos á su acreedor Don Felix Esquivel.—Las personas que quieran comprar dicho potrero acudan que se les admitirán las posturas que hiciere, siendo arregladas.

Juzgado 2º constitucional á las ocho de la mañana del día treinta de Enero de mil ochocientos sesenta y siete.

S. Gutierrez.

Inocente Moreno.

J. F. Barahona.

2.

A las doce del día veintuno del corriente mes, se han de rematar en el mejor postor los bienes siguientes: Una casa sita en la calle principal de esta ciudad, que linda: por el Norte, con casa y solar de la Señora Teresa Rojas; por el Sur, calle de por medio, con solar del Señor Juan Coto; por el Este, con casa y solar de la Señora Dominga Manjé; y por el Oeste, calle de por medio, con casa del Señor Carmen Calderón, estimada en setecientos cincuenta pesos. Un potrero en el barrio de San Nicolas de esta ciudad, que linda: al Norte, calle de por medio, con solar del Señor Luz Manjé; por el Sur, calle de por medio, con cafetal de Don José María Oreamuno; por el Este, calle de por medio con potrero de la finada Doña María Ayala; y por el Oeste, con Hacienda de la misma Señora Ayala, apreciada en quinientos pesos. Un solar sembrado de plátanos, café y caña que linda: por el Norte, calle de por medio, con casa de Don Ramon Quetzada Carranza; por el Sur, calle de por medio, con cafetal de Don Ramon Ramirez; por el Este, con casa y solar del Señor José María Soliz; y por el Oeste, calle de por medio, con casa y solar del Señor José Hernández, tasado en trescientos pesos. Un cerco sembrado de café que linda: por el Norte, con solar de la Señora María Morales; por el Sur, calle de por medio, con casa y solar de los Señores Joy y von Schroter; por el Este, con solar de la familia de José Cantillo; y por el Oeste, calle de por medio, con solar del Señor Jorge Torres, estimado en doscientos cincuenta pesos. Un medio solar de la casa de habitación de los herederos del finado Dolores Brenes, que linda: por el Norte, calle de por medio, con posesiones de los Señores Inos Sanchez, José María Martínez y Carmen Calderón; por el Sur, calle de por medio, con solar del Señor Ramon Peirera; por el Este, calle de por medio, con solar del Señor Juan Coto; y por el Oeste, con la otra mitad de dicho solar, valorado en quinientos pesos. Estos bienes pertenecen á los Señores Mercedes, Hermenegildo, Francisco y Florentino Brenes, y se venden de orden de este Juzgado, para pagar á Don Bernardino Peralta, cantidad de pesos que le adeudan; el que quiera hacer postura, comparezca, que se le admitirá, siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago, Febrero 4 de 1867.

F. Mata.

A las doce del día veinte del corriente mes se ha de rematar en el mejor postor una casa sita en el centro de esta ciudad, perteneciente á los herederos de Doña Joaquina Cubero, y valorada en mil y quinientos pesos. Se vende de orden de este Juzgado por no admitir cómoda división, para distribuir su precio entre los condueños y sus linderos son los siguientes: al Norte, calle de por medio, con casa del Presbítero Don Cornelio Peralta; al Sur, con solar de la finada Doña Nicomasa Aguilar; al Este, con casa de Don Justo Velazquez; y al Oeste, calle de por medio, con casa de Doña Amaleta Armesto. Quien quisiere hacer postura, comparezca, que se le admitirá siendo arreglada.

Cartago, Febrero 4 de 1867.

F. Mata.

1

Quien quisiere hacer postura al solar que se va á rematar, en el mejor postor, para pagar deudas y costas de la testamentaria de la finada Francisca Carranza, que se rematará en la oficina del Juzgado 2º Constitucional de esta Ciudad, por mí á las doce del día Miércoles veinte del corriente de mil ochocientos sesenta y siete; acuda que se le admitirá la postura que hiciere, siendo arreglada. El solar que se va á rematar es el siguiente: está situado en la calle del Barranco de esta Ciudad, como de sesenta y seis varas de frente, por otras tantas de fondo, á todos lados, valorado á razon de dieziseis pesos vara, que linda al Norte: con la calle de los herreros; al Sur; con solar de Don Federico Schueler al Este; con la cita-

da calle del Barranco, y por el Oeste con solares de los Señores Joaquín Marín y José Salazar. Quien quisiere mejorar la postura, comparezca a las doce del día Miércoles veinte del corriente, en las puertas del Juzgado 2º Constitucional de esta Ciudad, en donde se rematará a la hora indicada y se admitirá la que hiciere, siendo arreglada.

Juzgado árbitro testamentario. San José, a la una de la tarde del día cuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.

Manuel Conejo.

J. F. Barahona.—Jacinto Conejo.

AVISO.

En el cartel inserto en los números 3 y 4 de la Gaceta oficial, se señaló el Lunes veintiocho del presente mes, para la venta en pública almoneda de los animales y muebles que en él se no obran, pertenecientes a la testamentaria del finado Gerónimo Rojas. Como no precedieron al día indicado las dos publicaciones que la ley ordena, por atraso de imprenta, se ha señalado nuevamente el día diez y seis de Febrero próximo, para rematarlos en la forma expresada en el cartel arriba indicado.

San José, Enero 29 de 1867.

J. Andres Coronado.

2.

A las doce del día catorce de Febrero entrante y en los portales de esta oficina, se ha de rematar en el mejor postor un bucy hosen de la pertenencia del militar Manuel Rodríguez, valorado en cincuenta y un pesos, para pagar una deuda al Señor Rafael Rodríguez.

Las personas que quieran hacer propuesta, comparezcan el día y hora señalado que se les admitirá la que haga siendo arreglada. Juzgado militar de la Provincia de Heredia Enero treinta de mil ochocientos sesenta y siete.—Juan V. Castro.—Toribio Guerrero.—F. E. Viques.

Es conforme.

Juan V. Castro.

Toribio Guerrero. Concepcion Quezada.

2.

A las doce del veinticinco del presente mes y en el mejor postor se rematará en la puerta de esta oficina los bienes siguientes que pertenecen a la mortuoria de la Señora Ejlilia Alfaro y que se venden de orden de este Juzgado, a petición de partes, para pagar costas.—Un derecho de ciento noventa y dos pesos seis y un cuarto centavos en un potrero cito en el barrio de San Rafael de esta ciudad, que linda: al Norte, con un cañal de la misma mortuoria y potrero del Sr. Hermenegildo González; al Sur y Este, con calle pública; y por el Oeste, con terreno del Señor Pascual González, valorado en trescientos cincuenta pesos y como de tres manzanas de estension.—Y una casa de habitación con su solar correspondiente en el mismo distrito y lindante: al Norte y Oeste, con terreno de la misma mortuoria; y al Sur y Este, con calles públicas, valorada en doscientos cincuenta pesos.—Quien quisiere hacer postura acuda que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en la Instancia de Alajuela, Febrero 19 de 1867.

Leon Fernandez.

José Maria Quesada.—Maximino Soto

2.

EDICTOS.

M. RAMÍREZ, Alcalde 1º de la Ciudad de Alajuela.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Juan Mora procedente en esta causa, y en la cual he proveído el auto que dice así: Juzgado 1º de esta Ciudad, Alajuela a las nueve del día seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.—Resultando de la instrucción anterior la prueba requerida por la ley, para decretar la prisión contra el ausente Juan Mora como culpable del delito de herida leve perpetrada en Juan Abarcá, portación y por uso de arma prohibida se declara: haber lugar a formación de causa contra el por el delito indicado; relázasele a prisión cuando pueda ser habido, y entó mes prevengasele que nombre defensor; décese cuenta de este auto motivado al Señor Juez del Crimen de esta Provincia y copia certificada del mismo al Alcalde para lo de su cargo.—Y por cuanto el reo no ha podido ser habido se ignora de su paradero, llámesele por un solo edicto y pregon, señalándole el término perentorio de nueve días para que se presente artículos 730, 731, 840 y 951, parte 3ª del Código General y 24 de la ley de 23 de Setiembre de 1862.—Manuel Ramirez.—Miguel Ruiz.—Evaristo Rojas.—En consecuencia prevengo al reo que se presente a estas cárceles en el término perentorio de nueve días, con apercibimiento de que sino lo hiciere se le declarará rebelde y será juzgado como a tal. Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al al indicado reo y presentarme, y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.—Dado en la Ciudad de Alajuela a las nueve del día seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.—M. Ramirez.—Miguel Ruiz.—Evaristo Solera.

M. Ramirez.

Miguel Ruiz.—Evaristo Solera.

EDICTO.

MANUEL LEIVA, Alcalde Unico Constitucional de esta Ciudad.

CERTIFICO: que en la causa criminal instruida de oficio contra Calixta Duro, ausente, por el delito de venta clandestina de aguardiente, se registra original el edicto que a la letra copio.—Manuel Leiva, Alcalde Unico Constitucional de esta ciudad.—Por el presente llamo y emplazo a la reo ausente Calixta Duro procesada en esta causa; y en la cual he proveído el auto que dice.—Juzgado Unico Constitucional.—Liberia a la una de la tarde del veinticinco de Enero de mil ochocientos sesenta y siete.—Cúmplase con la que ordena el auto anterior; y resultando de las diligencias anteriores la prueba requerida por el art. 730 parte 3ª del Código, se declara haber lugar a formación de causa en Juicio verbal contra Calixta Duro por el delito de venta clandestina de aguardiente; relázasele a prisión cuando pueda ser habido; y prevengasele entóces nombre defensor.—Décese cuenta de este auto al Señor Juez de Hacienda Nacional y copia certificada al Alcalde de estas cárceles para lo de su cargo; ley citada y artículos 731, 840, 951, Cod. de Proc., 21 y 24 del Decreto de 23 de Setiembre de 1862; é ignoren dose el paradero de dicha reo, llámesele por un solo edicto y pregon, señalándole el perentorio término de nueve días para que se presente.—Manuel Leiva.—Florencio Torres.—J. M. Mayorga.—En consecuencia prevengo a la reo que se presente a las cárceles de esta ciudad en el perentorio término de nueve días, con los apercibimientos de que sino lo hiciere, se le declarará rebelde, juzgándose como a tal.—Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender a la indicada reo y presentarme; y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.—Dado en Liberia a las once y media del día veinticinco de Enero de mil ochocientos sesenta y siete.—Manuel Leiva.—Florencio Torres.—B Carrillo.

Es Conforme.

Juzgado Unico Constitucional de Liberia. A las dos de la tarde del veintiseis de Enero de mil ochocientos sesenta y siete.

Manuel Leiva.

Florencio Torres.—J. M. Esquivel.

AVISOS.

LA DIRECCION GENERAL DE Obras públicas.

Ha convenido con el contratista del puente de la Barranca Don Ricardo Farrer, se pague un centavo, en lugar de cinco, por cada bestia que pase con carga por el referido puente.

San José, Febrero 6 de 1867.

A. M. Velazquez.

3. v.—1.

EL BANCO ANGLO-COSTARICENSE

Hasta nuevo aviso, no renovará pagaré alguno de plazo vencido.

San José, 7 de Febrero de 1867.

3. v.—1.

AL COMERCIO,

Se avisa que la autoridad superior de esta comarca, ha revocado la orden que prohibió la comunicacion con el puerto a los vapores procedentes de Panamá.—En consecuencia el "Guatamala" en su próximo arribo el 12 del presente y los otros vapores que traigan la misma procedencia efectuarán en adelante su descarga y practicarán las demas operaciones de costumbre.

Por disposición de la misma autoridad y hasta nueva orden, cuando los vapores procedentes de San José, de Guatemala é intermedios hubieren tocado en corinto, solo se les permitirá recibir y dejar la correspondencia en la isla de Guayabo, a donde tambien deben dirigirse los pasajeros que quieran embarcarse para Panamá.—Agencia de los vapores de la Compañía del Ferro-Carril de Panamá.

Puntarenas, Febrero 5 de 1867.

Juan Knöhr y hermano.

2. v.—1.

AVISO.

Un padre de familias, deseoso de afianzar antes de que deje de existir, la felicidad de sus hijas hasta el número de cuatro ó cinco, invita a jóvenes decentes, simpáticos y modestos, aunque no sean ricos, a que se casen con dichas hijas, advirtiendo que cada una vale a lo menos \$25.000 al contado, en moneda corriente del país, inclusive la materna y la anticipacion de legítima. Jóvenes solteros de las expresadas cualidades quieran depositar su direccion, con la filiacion correspondiente, en la Oficina de la Redaccion.

Los conocimientos por café y cualesquiera otros productos embucados en los vapores con destino a San Francisco de California contendrán en adelante la clausula siguiente,

"a la consignacion de los Señores Wells, Furgo y Co para entregarle a..." (aquí el nombre de la persona a quien se quiera consignar lo embarcado)

Agencia de los vapores de la Compañía del Ferro-Carril de Panamá.

Puntarenas, Febrero 5 de 1867.

Juan Knöhr y hermano.

3 v.—1.

VINATERIA ITALIANA.

Por mayor y menor vino Vermouth legítimo de Torino, vinos tinto y blanco de diferentes clases. Licores, cerveza y conservas de superior calidad.

Luis Durando.

3. v.—1.

A LOS EMBARCADORES PARA SAN NAZARIO (Francia),

Se hace saber que los bultos destinados para dicho puerto, deberán embarcarse en adelante mejor empaquetados que hasta ahora, para que no sufran detrimento con las operaciones de descarga, transporte en el Ferro-Carril y reembáque.

Agencia de los vapores de la Compañía del Ferro-Carril de Panamá.

Puntarenas, Febrero 5 de 1867.

Juan Knöhr y hermano.

IMPORTANTE.

A. LUCIA CASPER DE MORACZEWSKI.

Maestra de Liceo, competentemente autorizada con el diploma de tal, que ofrece mostrar a quien interese, y que previos los cursos y exámenes del caso la fué librado en Paris el 29 de Octubre de 1856 por los Miembros de la Comision respectiva instituida en el departamento del Sena por el Ministerio de Instrucción Pública de Francia, ha resuelto abrir en casa de Don Recaredo Bonilla, frente al "Hotel San José", calle de la cárcel, una escuela para niñas extranjeras, donde se enseñarán ordenadamente y por la módica pensión mensual de cuatro pesos dos reales cada una, los ramos siguientes:

Idioma francés—id. inglés—Aritmética—Geografía—Historia sagrada y profana—Costura—Bordado y tejidos de todas clases.

Tambien puede dar lecciones de Física—Historia Natural—Dibujo—Música y canto, a precio convencional.

San José 6 de Febrero de 1867.

Lucia Moraczewski.

AVISO IMPORTANTE.

A principios del Viernes 15 de Febrero se remitirá en martillo en la tienda de los Señores Dujardin y Roumieu en liquidacion todos los Viernes y Sabados á las siete de la noche un inmenso surtido de tiliches, ropa hecho etc. etc. componiendo las últimas existencias de la casa.

BARATILLO DE GENEROS FINOS.

Desde la fecha en adelante, el infrascripto ofrece al público toda su hermosa y variada existencia de lanillas etc., á precios sumamente baratos.

Santiago Pyle.

Casa del Doctor Montecalegre
San José, Febrero 19 de 1867.

BARATILLO DE LIQUORES
extranjeros.

Con la mira de realizar se ofrece vender por botellas (enteras, medias y cuartas), en la vinateria de la calle de la Polvora, al Norte del Cuartel Principal á precios casi tan baratos como por cajas; y es cosa de no perder la ocasion que solo durará hasta principios del mes de Marzo.

San José, Enero 21 de 1867.

J. Echeverría & Ca

3. v.—1.

MUSICA.

Acaba de recibirse de la acreditada Fabrica de Alejandro é hijo, un melodium de gran forma y 13 registros, de los de última invencion. Reemplaza con ventaja á un Organó, y es propio para una Iglesia de regulares dimensiones. Se puede ver y examinar en la habitacion del profesor Don Eudilio Osma. Casa de Doña Magdalena Castillo.

3. v.—1.

AVISO.

Se necesita una máquina vieja de un reloj que de horas, de muez ó de pesa con tal que sea de ocho dias de cuerda. La persona que quiera venderlo, en esta imprenta se dará razon á el que la necesita. San José, Febrero 12 de 1867.

3. v.—1.

LA GACETA.

REVISTA DEL EXTERIOR

(Contín. úa.)

El 6 de Diciembre el Jeneral Montebello, Jefe de las tropas francesas en Roma, presentó al Sto. Padre la Oficialidad, con el objeto de su despedida formal. "Fiel á sus compromisos—dijo Montebello—el Emperador retira su bandera, pero deja á la Santa Sede su apoyo moral. Ojalá, que el tiempo tranquilice las pasiones, alivie los pesares é infunda á todos el espíritu de conciliacion, á fin de proporcionar á la Santa Sede la independencia y seguridad tan necesarias para mantener su influencia espiritual en el mundo."

Si Santidad respondió con un discurso improvisado, cuyo texto diferentes periódicos relatan de distinta manera. Seguimos la versión del "Times" que también publica el "Journal des Débats" de Paris, aunque los últimos párrafos han sido suprimidos en los demás órganos de la prensa francesa.

"Vuestra bandera,—dijo Su Santidad—salió de Francia con la mision de sostener los derechos de la Santa Sede. Hoy vuelve la misma bandera á Francia. Espero que será saludada á su regreso con los mismos sentimientos que la acompañaron á su salida. En efecto, se me escribe que los corazones de todos los católicos están alarmados. Todos tiemblan al pensar en las aflicciones que rodean al Vica-

rio de Nuestro Señor Jesu-Cristo, al Jefe de la Iglesia Católica.

"Preciso es, no hacerse ilusiones. La revolucion vendrá para acá. La han proclamado francamente y repetidas veces. Un personaje italiano de alta posicion (Victor Manuel) ha dicho que Italia estaba hecha, pero no completa. Por supuesto, Italia no estaria hecha, si aquí permaneciera un rincón, donde rijen el orden, la justicia y la seguridad. Desean venir para acá é izar su bandera sobre el Capitolio; pero que se acuerden de que cerca de este está la roca tarpeya."

En seguida se entregó á lamentaciones de desesperacion, á la vez que á la fé en la Providencia; aseguró que Roma nunca seria la Capital de Italia, y concluyó con las siguientes palabras:

"Si veis al Emperador de los franceses, á vuestro Emperador, díje que ruego á Dios por él. Dícen que su salud no es muy buena; rogaré por su salud; dicen que su alma no está tranquila; rogaré por su alma. Los franceses son una nacion cristiana. Su Jefe debe ser también cristiano. Que esta nacion tan grande y tan poderosa consiga todos sus deseos y aspiraciones."

En la suposicion de que estas palabras sean exactas, toda la prensa que no es clerical, reprueba unánimemente la exaltacion de que el Papa se ha dejado arrebatar, como incompatible con la dignidad de su alto ministerio, con el nombre de "Benévolo" que se suele darle y con la justicia para con el Emperador que por tantos títulos tiene un derecho á la gratitud de la Santa Sede.

Esta preocupacion apasionada que S. Santidad observa hacia el Emperador de los Franceses, fué tal vez el motivo principal porque la Emperatriz Eugenia ha renunciado el proyecto de un viaje á Roma ya determinado oficialmente.

Sin embargo, no se han realizado los recelos de que la salida de las tropas francesas seria la señal de la revolucion. Roma permanece tranquila y el Papa ha abandonado la idea de refugiarse á otro país. Tan feliz resultado es debido á la moderada y juiciosa política del Gobierno italiano y á los esfuerzos del "Comité nacional" que sin duda obra de acuerdo con este. Hemos reproducido una de sus proclamas en el número anterior.

La mision que el Gobierno italiano ha confiado al Senador Tonello, marcha ostensiblemente en un sentido satisfactorio y se conciben esperanzas de una transaccion, aunque la conservacion del poder temporal de todos modos no sea sino una mera cuestion de tiempo; mas, fuerza es decirlo, para no entregarse á ilusiones sobre la condescendencia del Papa, los asuntos que hasta ahora se han tratado, son puramente eclesiásticos y en ellos el Gobierno ha resuelto hacer todas las concesiones posibles, para sostener el principio de Cavour: "la Iglesia libre en el Estado libre". Mayores dificultades ofrecerán las cuestiones políticas sobre la administracion civil, y principalmente en esta parte pudiera llegar el momento en que el Gobierno de Victor Manuel tuviera que cortar las negociaciones y dejar á los Romanos la tarea de entenderse con su Soberano.

Por la mediacion de Napoleon se ha arreglado el asunto sobre la reparticion de la deuda papal que gravitaba sobre las provincias anexas á la Italia, y esta ha pagado ya el primer plazo de dos millones de francos que habrán venido muy á propósito al Tesorero papal, puesto que la deuda pública que, cuando Pio IX subió á la silla, ascendia á 20 millones próximamente, hoy monta á mas de 120 mi-

liones, entrando sobre todo la contribucion de los fieles (el peñique de S. Pedro) en muy escasas cantidades.

No obstante esta necesidad, el Papa negoció á arreglar la cuestion directamente con el Gobierno italiano y á recibir de él los pagos, para no reconocer de esta manera la segregacion de las provincias incorporadas á Italia, y por consiguiente tuvo que intervenir Napoleon, prestando así otro servicio importante á la Santa Sede.

El 15 de Diciembre abrió el Rey las sesiones del Parlamento italiano con un Mensaje que hemos reproducido ya y que por su dignidad, moderacion y espíritu conciliador, goza de aplauso jeneral. Sus objetos principales son la cuestion romana y la hacienda pública que desgraciadamente muestra un déficit de 200 millones de francos. La contestacion al discurso de la corona, ha sido adoptada sin discusion en la redaccion propuesta por la comision. El silencio que guarda el Mensaje sobre los servicios esenciales de Prusia, es probablemente una concesion hecha á la extrema izquierda.

Inglaterra.—Una de las dos cuestiones que principalmente agitan la opinion pública en la Gran Bretaña, la conspiracion feniana, puede considerarse como terminada. Todo el movimiento se ha mostrado impotente y segun parece, sus jefes han sido los primeros que lo han abandonado. Head-centre Stephens colocará probablemente los fuertes capitales que ha sacado con su "humbug", en un lugar donde no estén expuestos á las pesquisas de la policia inglesa. Sin embargo el Gobierno no descansa en su vijilancia, para no confesar la exajeracion con que ha tratado este asunto insignificante.

La actividad de la liga reformista continúa; pero aunque la presion que aquellas grandiosas manifestaciones populares deben efectuar, son innegables, es cierto también que la provocacion que el Señor Bright y sus amigos dirijen á los trabajadores y la peticion del sufragio universal, asustan é infunden temores, no solo á la aristocracia, sino también á la "bourgeoisie," preparando una oposicion fuerte contra tendencias tan radicales y democráticas en el Parlamento, é iniciando una division entre los mismos liberales que contribuirá á fortalecer el partido tory que ahora está en el poder.

En lo demas el Gobierno se mantiene en el terreno de la absoluta no-intervencion política, aun en la fase actual de la cuestion de Oriente, limitandose á sus conquistas mercantiles. También en la Gran-Bretaña se fija la atencion, en la necesidad de modificar la organizacion del Ejército, pero sin adoptar el sistema prusiano de la obligacion jeneral y forzosa, que se considera inaplicable á la situacion del pueblo inglés. Los campeones mas entusiastas de las reformas militares, son precisamente los adversarios de la reforma electoral. Si Francia necesita un efectivo de 800,000 hombres, reforzado por 300,000 hombres de Guardia nacional, para sostener "la dignidad é influencia del Imperio" ¿cuantos regimientos y buques de guerra debe reorganizar la Inglaterra para conservar su posicion de potencia de primer orden? Esta es la pregunta. La mayoría del pueblo inglés, contesta: *la organizacion de la libertad.* Mientras toda la Europa se esfuerza en construir el mejor fusil de aguja y desarrollar mas eficazmente la científica matanza de hombres,—dice la Gaceta de Augsburgo—los Estados Unidos reducen su ejército á 80,000 hombres y venden sus buques de guerra. Y sin embargo, ninguna de las potencias imperialis-

tas se atrevera á atacar á los Estados desarmados. La misión de Inglaterra consiste en fortalecer la fé-barto disminuida en la omnipotencia de la libertad y de dar el sublime ejemplo de una nación que progresa en la senda de la civilización constitucional, sin dejarse alterar por el bullicio bélico y la política de "sangre y hierro." Este ejemplo facilitará la reacción necesaria, contra el fusil de aguja que las irresistibles leyes económicas operan en un tiempo no muy remoto.

Entre poco se reunirá el Parlamento inglés y se cree que la Reina lo abrirá en persona.

Un incendio que se extendió con enorme rapidez, ha destruido una parte del famoso "Palacio de cristal" en Sydenham.

En las minas de carbon en Barn-ley (Yorkshire), ha ocurrido el 14 y 15 de Diciembre una terrible catástrofe, causada probablemente por un resaca, tuvieron lugar repetidas explosiones que ocasionaron la muerte de mas de quinientas personas. Ya se han vendido \$ 50,000 por suscripciones voluntarias á beneficio de las desgraciadas familias.

La gran exposicion de animales domésticos que anualmente se verifica en Londres á mediados de Diciembre, tuvo lugar tambien en este año, con numerosa concurrencia de peritos é imperitos. El empeño anterior de producir, en vez de animales, colosales masas de grasa, ha disminuido en los últimos años. Mientras antes en los carneros y cerdos no se podían distinguir los piés, ahora sí pueden divisarse aun los ojos, y los novillos que se exponen ya no mueren de apoplejia, sino por las manos del degollador. La exposicion terminó el 15 de Diciembre.

Francia.—Veinte grandes buques de guerra y transportes han salido y están saliendo de los puertos de Francia para recibir las tropas de Méjico y conducirías á su patria. Antes de Marzo entrante Méjico será evacuada con la misma puntualidad que se ha experimentado en Roma, y entretanto observará las fuerzas francesas una estricta neutralidad en todos los sucesos de la guerra civil. La Representacion nacional cuya reunion se diferirá probablemente, se encontrará con hechos consumados.

Con este acto el público francés da por terminada el desventurado episodio de Méjico y ha perdido el interes no solamente en los mismos acontecimientos mejicanos, sino tambien en el tono provocativo del mensaje del Presidente Johnson; y eso tanto mas, cuanto que no se ignora que el despacho de M. Johnson no tiene su origen en la falta de cumplimiento por parte del Gabinete de las Tullerías, sino, al contrario, en su cumplimiento demasiado puntual que le ha privado al Presidente de la oportunidad de restablecer una parte de su popularidad á costa de complicaciones exteriores.

No obstante es posible que la inesperada resolcion de Maximiliano, de continuar en el Gobierno de Méjico,—resolcion á que claramente ha contribuido el deseo de preparar un embarazo á la política de Napoleon, despertase un nuevo interés en este asunto que parece concluido.

La política del protectorado de la raza latina ha cesado, dando lugar á la tradicional de la "inteligencia cordial" con los Estados Unidos.

La salud de la Emperatriz Carlota se mejora lentamente y los médicos abrigan la esperanza de una completa curacion.

El asunto mas interesante de la última quincena es la nueva organizacion mili-

tar proyectada por una comision *ad hoc* bajo los auspicios del mismo Emperador, y que aumenta la fuerza armada á 1,200,000 hombres, disciplinando toda la nacion.

Desde luego se nota que el proyecto es sumamente impopular y se puede considerar como moralmente muerto; mas, el serlo tambien *civilmente*, dependerá de las modificaciones que el mismo Gobierno convenga en admitir y que sin duda han de ser muy esenciales; pues aun los individuos mas conservativos y ministeriales del Senado y Cuerpo Legislativo, no se atreven á votar á favor del proyecto, sino con semejantes variaciones. Tanto los democratas como los legitimistas lo atacan con extrema severidad y de todos lados se oyen las palabras: *no queremos ser tratados "á la prussienne"*; de modo que los dos ó tres órganos de publicidad que defienden la ley, se pierden en su aislamiento.

En estos dias se ha publicado el informe del Ministro de Hacienda, Mr. Fould, demostrando que los ingresos ordinarios de 1867 bastan para los gastos, incluyendo los de la nueva organizacion militar, y que para el año económico de 1868 se cuenta con un sobrante de 120 millones de francos que pueden servir para la reduccion de las contribuciones y para invertir mayores cantidades en la Instruccion pública y el fomento de mejoras materiales. El informe bien acogido por la *bolsa*, aunque pasando en silencio el aumento de la deuda flotante, es á lo menos una prueba de que el Emperador no piensa en una guerra, ni en un nuevo empréstito, antes de que haya pasado la exhibicion, marcando aquel documento que inicia las sesiones de las Cámaras, el caracter de la política del Gobierno.

Los trabajos de la exhibicion universal progresan con la mayor actividad. Dos interesantes exhibiciones agrícolas, una de quesos, la otra de volateria, han llamado la atencion del público interesado en esta clase de producciones.

En la recepcion acostumbrada que tuvo lugar el 1.º de Enero en las Tullerías, dirigió el Emperador al Cuerpo diplomático las siguientes palabras:

"El principio del nuevo año me proporciona la oportunidad de expresar mis votos por la estabilidad de los tronos y la prosperidad de las naciones. Espero que estamos entrando en una nueva era de paz y conciliacion, y que la Exhibicion universal contribuirá á calmar las pasiones y estrechar los intereses jenerales." S. M. dió las gracias al Cuerpo diplomático por su congratulacion y suplicó participar á sus respectivos gobiernos la expresion de sus sentimientos de amistad.

Este discurso no deja traslucir las intenciones ulteriores del Emperador.

Parere que el nuevo modelo de los fusiles "Chassepot" todavia no ha sido adoptado definitivamente.

El Almirante Roze ha llegado á tener un conflicto con el Gobierno de Corea, principiando con un espléndido triunfo de las armas francesas. Mas tarde circularon rumores de que el triunfo habia sido seguido por un revés, pero el "Moniteur" contradice esta noticia. En Francia domina ahora un pánico respecto á todas las expediciones ultramarinas.

Rusia.—El Gobierno del Emperador, á consecuencia de la conocida alocucion del Papa, ha suspendido sus relaciones y declarado rotos é insubsistentes todos los Tratados y Convenciones con la Santa Sede.

A pesar de los desmentis de la prensa

oficial, se verifican grandes concentraciones de tropas en la Galicia austriaca.

Turquia y Grecia.—La rebellion de Creta no ha sido sufocada, como se creia jeneralmente. El fuego continuaba ardiendo debajo la ceniza, y el combate recomenzó con refuerzos y auxilios llegados principalmente de Grecia cuya conducta es claramente provocativa. La revolucion en Tesalia toma incremento y se extiende tambien sobre otros puntos, p. e. Corfú. La obstinacion del Gobierno Griego con que resiste á las intimaciones de Francia, sería inexplicable, si aquel no tuviera un apoyo seguro en Rusia.

El Ministerio del Rey de Grecia ha sido variado enteramente. De dia en dia se teme un rompimiento con la Sublime Puerta.

Egipto.—El Virei Ismail Bajah ha confectionado en realidad una Representacion nacional consultiva; los Fellahs disfrutan del beneficio del "sufrjio universal", y en un número anterior hemos reproducido el discurso del Bajah constitucional con que saluda á sus Consejeros, "color de café".

El "Correo de Ultramar", doctrinario liberal fuera de Francia y sumiso imperialista en el interior, felicita á S. A. por esta prueba de liberalismo y civilizacion; pues, como tal considera en su candidez esta curiosidad de 1866. Tenemos motivo fundado para creer que el político ultramarino se equivoca. La comedia constitucional no es mas que un instrumento para salir de apuros financieros y contraer nuevas deudas. Estamos persuadidos de que la oposicion egiptica no será muy atrevida ni exigente; pues la nueva Constitucion no ha alterado en nada la benéfica institucion de la "hastonada".

Tenemos que agregar á nuestra Revista de los Estados Unidos dos hechos de importancia.

El Congreso ha decretado la permanencia del Poder Legislativo, convocando al siguiente para el dia en que se terminan las sesiones del presente.

El Presidente Johnson ha opuesto su Veto á la ley sobre sufrjio de los negros en Columbia; y en consecuencia un Representante de Ohio ha presentado una mocion, entablado la acusacion formal contra el Presidente, la que por resolcion de la Cámara se ha pasado á la comision de justicia.

El Gobierno del Brasil ha abierto los rios de Amazonas, Tocantins y San Francisco al comercio de todas las naciones.

Visita.—El Señor Presidente de la República ha dispuesto visitar personalmente los pueblos de la Comarca de Puntarenas y Provincia del Guanacaste para donde saldrá en la mañana del Lunes 18 del corriente. Aplaudimos esta medida como muy conforme con el celo que S. E. ha manifestado por el bienestar de todas las secciones de la República.

SOBRE CUARENTENAS.

Leemos en el "Daily News" de Londres lo siguiente:

En un artículo reciente hemos considerado las medidas jenerales de sanidad, juntamente con los mejores medios adoptados para la purificacion y desinfeccion recomendadas contra el cólera por la "conferencia internacional sanitaria". Ahora volvemos á las medidas de restriccion que naturalmente se originan de la creencia en la propagacion de la enfermedad por

La comunicacion y el contacto entre las gentes.

Inglaterra por su posicion insular es materialmente interesada en esta cuestion, porque cualquiera fuerza que se encuentre en los argumentos en favor de la cuarentena, las enormes dificultades que son de esperarse de semejante plan, pueden ir mas allá que las ventajas que pueden derivarse de él.

La Conferencia considera la restriccion, con respecto á cordones sanitarios, aislacion del enfermo, completa interrupcion de comunicacion de los lugares infestados con otros que no lo están, y la interrupcion modificada conocida con el nombre de cuarentena. Los cordones sanitarios en medio de poblaciones compactas, son de un efecto incierto; pero en distritos limitados ó en poblaciones diseminadas son útiles para impedir el contagio de la enfermedad. Cuando la aislacion ó aislamiento puede aplicarse á los primeros casos en una epidemia, es una medida prudente é importante.

La total interrupcion de comunicaciones es rara vez practicable; pero en distritos pequeños es una medida suficiente. La cuarentena en tierra tambien puede raras veces aplicarse; pero en casos de caravanas, tropas y masas de emigrantes, produce muy buenos resultados. Gran fuerza se ha desplegado sobre las ventajas de las cuarentenas marítimas de dos clases; cuarentena de observacion, y estricta cuarentena. La última consiste en un término de prueba ó de simple espera, la otra necesita el desembarco de los pasajeros á un hospital, con el fin de desinfectar y adoptar todas las medidas precautorias que puedan aplicarse á los que vengan de puertos infestados.

La primera tiene lugar con los buques que están en buena condicion y que no han sufrido el cólera, pero que han venido de un puerto infestado. La segunda es para los buques que presentan un mal estado de sanidad, y para aquellos que han tenido casos de cólera a bordo durante el viaje, aunque á su llegada puedan presentar un manifiesto de buena salud. La Conferencia recomienda el período de diez dias de separacion ó aislacion para los que arriban de lugares infestados.

Este término fué elegido despues de una madura deliberacion, incluyendo en él, tanto el período de incubacion del cólera propio que á menudo es solamente de uno ó dos dias, como el demas tiempo que algunas veces pasa antes que una diarrea colérica se convierte en verdadero cólera. Y es digno de notarse aquí que los nuevos planes de cuarentena, difieren de los antiguos, en que reconocen la importancia de los casos de diarrea colérica y procuran obrar contra ella, como si fuesen casos de cólera declarado. Con respecto á este período fijado, sin embargo la Conferencia añade: que la estricta cuarentena aplicada á las personas que vienen de un lugar infestado, sea de diez dias como una regla jeneral, y que esta cuarentena empieza para todas las personas desde el momento de su entrada en el hospital. Si, no obstante, durante el curso de ella aparecieren casos de cólera, ó de diarrea colérica, las personas sanas, despues de separadas de los enfermos, vuelvan á empezar la cuarentena de diez dias.

Es inutil, entrar en mas detalles respecto á esta parte del programa. Es manifiesto que cualquiera otra cosa que otros países estén dispuestos á hacer en esta materia, Inglaterra, al menos, no está preparada á someterse á semejante prueba, como la que se ha relacionado. Como el noble que habia probado el vino que se reconoce como contrario á la gota, y

escribió al comerciante: que él preferia la gota; así el prospecto de vernos libres del cólera, no nos permitiria una injerencia semejante en nuestras relaciones comerciales con otros países.....

MISCELANEA.

Cólera.—Tenemos el placer de anunciar que, segun noticias oficiales, la epidemia que habia aparecido en Nicaragua con los síntomas del Cólera asiático, ha perdido su carácter alarmante. Se ha extinguido en Rivas y Granada, y está extinguiendose en San Juan del Norte. En vista de estos hechos, el Gobierno se ha apresurado á suspender las medidas restrictivas que aconsejó la situacion, en cuanto lo permita la seguridad de la República, y sin omitir aquellos pasos que, aun prescindiendo del peligro de ver contaminado el pais por el cólera, son adaptables y se recomiendan para la mejora de la higiene pública.

Estadística.—El "Evening Mail" de Londres, hablando de la nueva organizacion militar que se proyecta en Francia, dice: "No deberia perderse de vista que lo que mas, y con mucha razon, se deplora en Francia, es la falta de brazos. No se puede disputar de que en Francia la poblacion no crece en la misma proporcion que en otras naciones. En 1820, Francia tenia una poblacion de 30 millones; en 1861, es decir, despues del trascurso de 40 años,—ella ascendió solamente á 36 millones. Durante el mismo período, Prusia, ahora la competidora de Francia, mostró 19 en lugar de 10 millones; Rusia 80 en lugar

de 40; é Inglaterra, 30 en lugar de 20 millones. En otros términos, el incremento de la poblacion en 40 años, que en Francia ha sido solamente 25 por ciento, fué en Inglaterra 50, en Prusia 82 y en Rusia 100 por ciento.

El movimiento de la poblacion de Paris en el año próximo pasado de 1865 ha dado los siguientes resultados interesantes:

Nacieron: hombres..	27,929	} 55,096.
mujeres..	27,169	
Murieron hombres..	26,445	} 51,421.
mujeres..	24,976	
Exceden los nacimientos de las defunciones en:		
hombres.	1,482	} 3,675.
mujeres.	2,193	

Plaga.—La peste de ganado que aparece en Moravia y Baja-Austria, es peligrosísima para todo el territorio del "Zollverein" el cual importa anualmente por lo menos 100,000 cabezas tanto del Austria, como de Rusia. Segun datos estadísticos la importacion de Austria ha sido en los últimos años 150,000 cabezas, en término medio, por 120,000 de exportacion. Con el incremento de la prosperidad nacional, la carne ha llegado á ser un elemento indispensable para la vida en la mayor parte de Alemania. En el último año (1865) el consumo en Berlin ascendió á 55,600 novillos, 90,000 terneros, 120,000 carneros, 150,000 cerdos, 3,000 corderos y 2,200 caballos, lo que da por cada habitante un cuarto de libra diariamente. La enfermedad de la trichina ha aparecido otra vez en Silesia y cerca de Estetino, pero solamente en casos aislados.

Acopios totales de café en los principales mercados europeos:

	1º de Diciembre de	1864.	1865.	1866.
Holanda.....	qq.	461,000.	307,000.	414,000.
Ambéres.....	"	27,000.	62,000.	49,000.
Hamburgo.....	"	55,000.	200,000.	150,000.
Triest.....	"	67,000.	70,000.	79,000.
Havre.....	"	135,000.	169,000.	182,600.
Inglaterra.....	"	239,000.	256,000.	311,900.
Total	qq.	984,000.	1,066,000.	1,158,000.

Valor en la primera mitad de Diciembre en Londres, por quintal y sin derechos.

	1864.	1865.	1866.
Jamaica, bien fino ordinario....	pr. ql. 68 á 75s.	69 á 74s.	62 á 67s.
Ceylon, realmente ordinario....	" " 69 á 71s.	69 á 70s.	64 á 65s.
Brasil, bueno ordinario.....	" " 61 á 63s.	56 á 58s.	45 á 47s.
Sto. Domingo, bueno ordinario....	" " 65 á 66s.	65 á 66s.	55 á 56s.
Java, bueno ordinario, en Holanda por medio Ki ó gramo.....	" " 46c.	45½ á 46c.	41c
	1865.	1866.	

Acopios totales el 1º de Enero..... 1.127,000 qq. 1.111,000 qq.

Importacion	en Holanda.	1,017,000 qq.	1,575,000 qq.
en 11 meses desde principios de Enero hasta fines de Noviembre.	en Ambéres.	365,000 "	313,000 "
	en Hamburgo.	970,000 "	725,000 "
	en Triest....	157,000 "	152,000 "
	en Havre....	625,000 "	609,000 "
	en Inglaterra.	960,000 "	1,058,000 "
		4,095,000 qq.	4,014,000 qq.
		5,222,000 qq.	4,125,000 qq.
Acopios totales, segun arriba el 1º de Diciembre.....		1,066,000 qq.	1,158,000 qq.
Entregas en 11 meses.....		4,156,000 qq.	3,967,000 qq.

Hospitalidad. Un director de teatro muy conocido por su avaricia, se deshucia en elogios de su cocinera.

Con muy poco, decía un día á un amigo suyo, me pone una comida excelente.

Eso es imposible, contestóle el amigo. Pues si dudais, para convenceros, venid esta tarde... á verme comer.

[De "La Libertad" de Santiago de Chile.]

Equivocacion.—Un artículo del New-York Herald, escrito en obsequio de la célebre artista dramática, Mme Ristori, contiene las siguientes palabras:

"Mme Ristori ha sido recibida como lo merecía, pues sus malas costumbres no son un misterio para nadie. Esclava de la ebriedad, esta alma degradada es capaz de todo delito etc."

Grande fué la sorpresa del redactor, cuando leyó este panegírico. Se apresuró á indagar el motivo, y hé aquí el resultado. El impresor, por equivocacion, habia hecho una trasposicion, intercalando en el artículo sobre Mme Ristori algunos renglones de un discurso del General Butler sobre el Presidente Johnson, y vice-versa, en estas las correspondientes líneas á Mme Ristori.

[Del "Constitutionnel" de Paris.]

Las Bienaventuranzas.—He aquí unas, que ni pintadas.

Bienaventurados los tuertos, por que solo ven el mundo por un agujero.

Bienaventurados los ciegos, por que no ven por agujero alguno.

Bienaventurados los mansos, por que ellos son felices.

Bienaventurados los que no tienen vergüenza, por que todo el mundo es suyo.

Bienaventurados los que no leen ni escriben, por que se ahorran de calentamientos de cabeza.

Bienaventurados los que murieron antes, por que no lloran con nosotros.

Bienaventurados los que vendrán después, por que se reirán á nuestra costa.

Bienaventurados los mancos, por que tienen una mano ménos para hacer mal.

Bienaventurados los que cojean, por que ellos se mantienen en un pié.

Bienaventurados los zánganos, por que de ellos es la colmena.

Bienaventurados los feos, por que ellos se llevan las buenas mozas.

Bienaventurados los tontos, por que se ahorran muchos trabajos.

Bienaventurados, en fin, los que no fuman cigarros, por que no se exponen á morir envenenados.

(Copiado.)

Escenas domésticas. Se nos ha referido una aventura acaecida con motivo del último baile de máscaras. Es el caso que una jóven casada, pero que no por eso habia renunciado á las diversiones, suplicó á su esposo que le permitiese concurrir al baile de máscaras con otras amigas y amigos. El marido se negó re-dondamente á semejante pretension, y no solo no dió el permiso solicitado, sino que prohibió á la jóven á que asistiese al baile. Ella entonces salió con el prefesto de pasear en la alameda con sus amigas y todas juntas se fuéron á una casa en que tenían preparados los disfrases. Se visten allí y se marchan al baile en donde pasaron algunas horas agradablemente. Hasta aquí todo va bien; pero ahora comienza á echarse á perder. Las jóvenes se vuelven á la casa en que habían dejado sus ropas, con el objeto de abandonar los disfrases; pero cuál no sería su sorpresa, cuando se encuentran con que todo habia desaparecido á manos de un indus-

trioso hijo de Cacol. Nuestra heroína tuvo pues que dirigirse temblando á su casa, contando solo con la esperanza de que el marido se hubiese dormido; pero allí tuvo lugar su último desengaño. El desgraciado notando que su esposa no volvia y que para la alameda habia ya de sobra, no hubiera podido conciliar el sueño y se dispuso á salir en busca de su esposa, cuando la vé aparecer en traje de vivandera, con la gorrita picarelescamente inclinada sobre la oreja y el rostro inundado en lágrimas; el marido salta entonces de su cama en traje de... no conocemos el personaje que representaba, pero llevaba un traje blanco un tanto ajustado y un gorro del mismo color en la cabeza, y comienza á reprender severamente á su esposa. Era aquella una escena de las mas grotescas, al par que terribles. El marido furioso, la mujer llorando; los chicos que despiertan, aparecen tambien en escena en un traje parecido al del papá. prorrumpen en llanto y gritos desahogados; aquello era una verdadera batahola en que nadie podia entenderse. Por fin; las amigas de la jóven se la llevaron á su casa, el marido se viste para aguardar el día en que debe presentarse pidiendo divorcio, y los chicos se duermen sin saber darse cuenta de lo que habia pasado.

[De "La Libertad" de Santiago de Chile.]

DOCUMENTOS POLITICOS Y REPRODUCCIONES

MENSAJE

DE S. E. EL SEÑOR CAPITAN GENERAL PRESIDENTE DON TOMAS MARTINEZ, PRESENTADO Á LA LEGISLATURA EN EL AÑO DE SU INSTALACION.

Honorables Senadores y Diputados.

Al terminar mi periodo de mando constitucional, tengo la satisfaccion de ver reunido al Supremo Congreso de la República, que Vosotros, congregados en este día y en este lugar, habeis venido á constituirlo con el grandioso objeto de ocurrir á las necesidades de la patria, mejorando las costumbres mediante sabias y moderadas disposiciones, é impulsando las nobles aspiraciones del progreso de los pueblos, que quieren y deben marchar por el sendero de las mejoras materiales, y las del espíritu que busca la civilizacion como un elemento indispensable de su existencia, ó como una condicion de su destino que es ocupar el puesto mas culminante en la escala de la creacion.

Yo os felicito, porque sois la providencia sobre la tierra que vela por la felicidad y conservacion de mis conciudadanos; y felicito á la República porque tiene á quien pedirle, y quien sabrá darle la paz tan anhelada de todos: la paz del individuo, asegurando á éste las garantías y la libertad compatibles con el orden y el reposo público; la paz de las familias, afirmando el respeto á la propiedad y abriendo caminos al trabajo, á la especulacion y á la industria; y la paz del Estado, difundiendo la moral y las luces en las ciencias y en las artes, disponiendo que la justicia se administre pronta y cumplidamente, y dando á las autoridades la respetabilidad, la fuerza y los medios para que llenen sus respectivos deberes.

El pueblo no puede esperar de vosotros que lleveis sus graneros, ni que con mano pródiga colmeis sus arcas, porque ningun Gobierno puede dispensar las riquezas, puesto que las que tiene son, ó se derivan de las que poseen los gobernados. Las riquezas no son mas que el producto del ejercicio de las facultades del individuo, y de su economía, y no pueden hacer inmediatamente de las leyes, ni de la accion administrativa. No es esto, pues, lo que el pueblo se promete de vosotros: aguarda, y con suficiente confianza, lo que un buen Gobierno puede acordarle para que sea rico, propietario ó cómodo; aguarda leyes que aseguren el orden, que obliguen al cumplimiento de los deberes, que destruyendo los monopolios individuales, den amplia cabida á la libertad del trabajo,

que favorezcan la expansion de los conorrimientos, que extirpen los vicios, que castiguen los delitos, y que dispensen á cada uno lo que es suyo, y lo traten y atiendan segun sus obras, méritos y capacidades. Tal es lo que anhelan los Nicaragüenses, y vosotros tenéis las luces, el tino y el suficiente patriotismo para acordarles tamaños bienes; y aun cuando no tuvierais esas cualidades, la Providencia, que vela por la conservacion y mejora de las sociedades, os auxiliaria con el don de ciencia que dispensa á los Legisladores de sanas intenciones.

Me es satisfactorio poder anunciar que nuestras relaciones exteriores se mantienen en buen pié. El Gobierno de la República recibe cumplidos testimonios de la benevolencia y la amistad de los principales pueblos, de Europa y de ambas Américas. Los Representantes Diplomáticos de los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Italia y el Perú, acreditados en Nicaragua, sin faltar á sus deberes, han mostrado interes y simpatias por el Gobierno y por el país; y nuestros Empleados Diplomáticos en Francia, Inglaterra, Roma, Bélgica, los Estados Unidos y el Perú, reciben tambien la mas atenta y favorable acogida por parte de aquellos Gobiernos.

No obstante, y sin embargo de estas buenas relaciones, se tiene en discusion con el Eucargado de la Legacion de S. M. B. en Centro-América un punto relativo al Convenio de la Mosquitia celebrado en 28 de Enero de 1860 entre Nicaragua y la Gran Bretaña, y es: que el Ajente Diplomático de S. M. pretende que se reconozca como Jefe de los moscos á un niño electo, sin conocimiento de mi Gobierno, por unos extranjeros y criollos que se llaman principales de la Mosquitia, sin que ellos sean Indios puros, ni hayan recibido autorizacion de las Tribus respectivas; sino que quieren continuar, ejerciendo la influencia que antes tenían, como el medio con que Inglaterra dispensaba la proteccion á los Indios. Como á este respecto nada se ha dicho directamente á mi Gobierno por el de S. M. la Reina, es de presumirse que tal cuestion nazca del celo excesivo del Representante británico, mediante la autorizacion general de vijilar por los intereses del Reino Unido, y que muy pronto se reconozca la justicia que Nicaragua tiene en su negativa.

El Gran General T. C. de Mosquera, Presidente de los Estados Unidos de Colombia, en una carta autógrafa, de elevados conceptos y de marcado patriotismo, me ha invitado para que este Gobierno concorra con un Representante al Congreso Americano, que en el presente mes debe reunirse en Lima, á fin de que se verifique el canje de los Tratados que varias Repúblicas del Sur han aprobado para mantener su independencia y arreglar el comercio bajo bases progresistas y liberales. Pensamiento tan grande, que hará á nuestras pequeñas Repúblicas fuertes por el lazo de union, y consideradas y respetadas por el número, no puede menos que ser acogido con entera fé, si nos convencemos que la política del aislamiento es una presuncion, ó un egoismo dañoso hasta para las grandes nacionalidades. Se espera vuestra soberana determinacion para entrar en esa sociedad de Repúblicas que vendrá á marcar una nueva era de progreso y civilizacion en la América española.

Muy buenas, y cual deben ser entre hermanos, se han entretenido las relaciones con los Gobiernos de Centro-América, por lo que hace á Nicaragua, é iguales muestras de fraternidad hemos recibido de parte de ellos; y de esta cordial inteligencia ha resultado el mantenimiento de la paz general que tanto debe honrar á la América del Centro.

Después de la revolucion armada, que en 1863 se hizo sentir como la ráfaga fugaz de una tempestad, y que tuvo término el 29 de Abril del mismo año con el trunfo de la autoridad, la República se ha mantenido en completa paz, en perfecta obediencia al Gobierno, y dedicada á las tareas honestas y lucrativas del trabajo.

En aquella revolucion, como os di cuenta en el biénio anterior, procuré reducir el castigo á su menor expresion, aplicándolo á un número casi insignificante de los culpables, y así mismo procuré economizar en un todo la efusion de sangre, porque habia querido saber, ó que se observase, si es posible gobernar; en un pequeño ó en un largo periodo, suprimiendo las eje-

caciones políticas que tanto habían prodigado muchos de mis predecesores. Yo he mandado diez años, sin más que el pasajero trastorno de 63, y esto podrá servir de dato para resolver el problema en favor de la humanidad.

No obstante, á mi lealtad se ha correspondido con una oposición rócía, injusta y tenaz, en que ha sido preciso agotar todos los recursos de la política, y gastar todas mis facultades y las de los hombres que á mi lado han conatribuido á mi Gobierno, para no levantar catalizos, y llegar á los castigos terribles y ejemplares: y no obstante mi citada lealtad, en estos últimos días, personas caracterizadas, restos del partido escatimado de 63, seduciendo á unos pocos incautos de esta ciudad, y al favor del opio que habían mandado distribuir en aguardiente á la guardia de los Supremos Poderes, intentaron asaltar el cuartel de esta Capital el 25 en la noche del último Diciembre. Por fortuna de la Patria, todo se les quedó frustrado, mediante el celo y decision de las autoridades civiles y militares; pero fué ya indisculpable fustilar á un cabo traidor para mantener la disciplina del Ejército.

Si en aquella noche no se hubiera podido reprimir el desorden, mas tarde hubiera quedado ahogada la revolución en su origen, en los propios cuarteles, porque este pueblo indignado hubiera corrido al amanecer á escarmentar á los traidores, porque la gran mayoría de los Nicaragüenses hubiera obrado en masa por amor al Gobierno, á la paz y al orden, y porque se cuenta con Jefes militares fieles, valientes y acreditados, y con tropa subordinada y acostumbrada á volar en defensa del Gobierno.

En este último incidente se han comprometido como principales algunos miembros del Congreso, abusando de la inmundad que la Constitución otorga á los Senadores y Diputados, bajo el concepto de que los que ocupan tan elevado puesto, deben ser honrados y patriotas. Dichos miembros se han hecho indignos de la confianza de sus comitentes, y han provocado la virulencia pública, por cuya razon se os dara cuenta con los procesos respectivos para que los declareis con lugar á formacion de causa, si fuere de justicia.

Siempre en las Repúblicas se tienen las épocas electorales de la renovacion del primer Magistrado agitadas y azarosas porque se mueven los partidos con toda la velocidad y fuerza de sus ideas y de sus intereses convertidos en verdaderas pasiones. Es entonces cuando la ambicion noble, y la que no lo es, hace empuje para alcanzar el primer puesto, y es entonces tambien, cuando los partidos progresistas, conservadores, retrógrados y personalistas entran en una verdadera campaña, en la que se les vé hacer uso de toda clase de armas, aunque sean de mala ley. En tales épocas, el Gobierno, que le toca rejir á un pueblo cuyos habitantes repúblicanos se hallan por bajo de la altura de la civilizacion y de las virtudes de las formas populares, sufre rócios embates y le es preciso emplear mucho tino y prudencia, para mantener el orden, garantizar á los individuos contra los ataques de unos y otros atizados por los demagogos, y conservar incólume la libertad electoral. Tal es en semejantes casos la fuerza de las circunstancias que, por bien que se porte, como tiene que reprimir desmanes individuales y desórdenes de parcialidades, siempre los que sueñan en las mesas electorales cediendo á la opinion, no dejarán de echarle la culpa y de atribuir la derrota que sufran á manejos ilegales.

Por los propios azares he tenido que atravesar en la proxima pasada crisis eleccionaria, y he sufrido asimismo iguales recriminaciones que la sensatez ha despreciado y ha contestado victoriosamente, cabiéndome la satisfaccion de haber mantenido el orden y la libertad del sufragio, el cual en su mayoría ha favorecido á un ciudadano ilustre, y de honrosos antecedentes, como lo es el Señor D. Fernando Gusman. Los pliegos que contienen el voto de los distritos y que vais á calificar, confirmarán mis asertos.

Tres son los grandes poderes sobre la tierra, la inteligencia, la fuerza y la religion; á ellos me he apoyado, aprovechando su influencia en favor de los intereses de la Patria. En los grandes conflictos he apelado al consejo de los sábios, y aunque estos se han dividido, el mayor número ha estado al lado de las determinaciones del Gobierno; hoy unos; mañana otros, segun las emergencias públicas. A ellos mismos he ocurri-

do tambien en la formacion de los Coligos. Por desgracia en tales obras han procedido, tejiendo y destejiendo, sin dula en busca de la perfeccion que no se alcanza de una vez; pero por fin el año próximo pasado fué concluido el primero que aprobasteis, y que en las presentes sesiones recibirá la última mano; y os ocupareis en seguida del Código criminal y del de procedimientos que tambien están formados. Obras son éstas que os recomiendo, porque se necesita la unidad en nuestra Lejislacion, y que poniéndosela al nivel de los adelantos sociales y de nuestras peculiaridades, salga del caos en que hasta hoy ha permanecido, conservando principios retrógrados y monárquicos.

Ha se organizado la fuerza pública de la manera mas acomodada á nuestro modo de ser, y he procurado que el soldado y sus jefes cumplan con el precepto constitucional que entraña la esencia y la utilidad de la institucion militar con la obediencia pasiva, ó la subordinacion de las partes á sus jefes respectivos, y del todo al Supremo mandatario de la República. En este ramo se ha recompensado el mérito, premiando con grados de nequeña y alta escala á los fieles y buenos servidores de la Patria.

La religion que, descendiendo de lo alto de los Cielos, representa á todo un Dios criador, pródigo, justiciero misericordioso, y santo por excelencia; la religion que recibe en sus brazos al hombre al nacer, que le sigue en el curso de su vida en la desgracia y prosperidad, y que llega por última hasta cerrarle los ojos y abrirle las puertas de la eternidad, prodigándole siempre sus consuelos, alentándole en sus nobles esperanzas é imprimiéndole inexorable la moral mas pura, ha sido el objeto de mi predileccion y de toda mi veneracion y respeto. Como sin ella no hay gobierno posible, y como la sumision y obediencia á las autoridades y á las leyes serian miradas cual obligaciones impuestas por la fuerza sin su sancion, que reviste á los Poderes públicos de un caracter sagrado, he creído que entre el Gobierno y la Iglesia debe haber un perfecto acuerdo; y en tal concepto ha marchado mi Administracion, cumpliendo con los deberes de mi conciencia, y ejerciendo el Patronato con entero arreglo á su institucion. Así es que para el buen servicio de los fieles, y para la mayor edificacion, se han cobrado los curatos, y se ha proveído de un Obispo Coadjutor, recayendo esta Dignidad en el Ilmo. Señor Don Manuel Ullas, Obispo de Lima.

La Hacienda pública ha hecho frente á las erogaciones del presupuesto, ha pagado una parte de la deuda e-tranjera, y ha comprado el tabaco de la pingüe cosecha del año próximo pasado; habiendo de este artículo sobretrescientos mil pesos, valorado á como debiéndose en el estanco del ramo. De manera que la República con notable aumento, á donde no lo vieron llegar ninguno de mis antecesores, sin embargo de que hoy los gastos han crecido para recompensar debidamente á los funcionarios, garantizar la fidelidad y buen servicio, y dar honor y lustre á la Representacion Nacional.

Los Ministros, cada uno en su Departamento respectivo, os darán cuenta detallada, y os puntualizarán las mejoras que el Gobierno cree deben hacerse en cada ramo.

Debiendo terminar mi Administracion el 1° de Marzo del año corriente, es esta la postrera y última vez que sujeto mis actos como Presidente de la República al fallo de vuestro acertado y recto juicio. Yo os puedo protestar que desciendo con la conciencia tranquila, y que Dios que vé el fondo de los corazones, sabe que mis intentos han sido siempre encaminados al bien de mi Patria, desde aquel momento en que, despues de una dilatada guerra civil, y de otra nacional, no menos azarosa, asumí con el Doctor Don Máximo Jerez el Mando de la Nacion en medio de la incertidumbre y de miseria, y cuando aun hervian y chispeaban las pasiones de partido, hasta hoy que voy descendiendo del Poder por la pendiente suave de la ley.

Permitidme, Señores Senadores y Diputados, que pueda decir con placer: recibí la República en medio de la anarquía, la voy á dejar en paz, despues de diez años de trabajo; y permitidme tambien que concluya, haciendo votos por vuestro acierto y por la felicidad

de la Patria.

He dicho.

SALVADOR.

Extractamos del Mensaje que S. E. el Presidente de la República del Salvador dirigió al Congreso de la misma, al abrirse el 19 de Enero sus sesiones ordinarias, los párrafos que tienen mas interes para el exterior.

"Las relaciones exteriores, tanto las que cultivamos con las Repúblicas vecinas del centro, como las que existen con las naciones de Europa y América, se conservan en el mejor estado posible, sin que haya habido en todo el año ningun motivo de desagrado. Los tratados que á ellas nos ligan, han sido escrupulosamente observados en los casos que han ocurrido".

"Está trabajándose con decidido empeño en las obras públicas de mayor urgencia; se han abierto, y se están abriendo, nuevos caminos de ruedas, sin descuidar por esto la compostura de los antiguos, hasta cruzar toda la República de fáciles vías de comunicacion, para que el transporte de nuestros frutos se haga con comodidad. La obra del Palacio nacional emprendida á principios del año próximo pasado, se encuentra bastante adelantada y una parte de ella estará de servicio en el presente año. Se ha firmado un contrato para el establecimiento de una casa de moneda, y se han recibido propuestas de Europa para fundar un banco nacional en esta República. En el presente año se dará principio á la obra del teatro, cuya falta se hace sentir en esta poblacion, que se aumenta y desarrolla con rapidez. Esta hecho el modelo y el plano para la empresa y no dudo que este edificio será de suma utilidad y un adorno mas para la capital".

"Nuestras rentas se encuentran en muy favorables condiciones, aumentándose cada año, á medida que el país explota las fuentes de riqueza que encierra nuestro suelo. En el año económico transcurrido el rendimiento ascendió á \$ 783,713-56 centavos".

"Esta cifra comparada con el producto del año anterior, da un aumento de \$ 58,834-14 centavos cuyo aumento proviene en mucha parte, de la alza que ha tenido la renta de aguardiente, que estacionada por algunos años, se aumentó en el presente, debido al espíritu de empresa que el Gobierno se propuso fomentar, dándole mayor estabilidad á los arrendamientos. Los gastos han ascendido inclusive los pagos, á \$ 693,963-84 centavos, quedando una existencia de 90,710 pesos 7 centavos compuesta de dinero en caja, deudas por cobrar, mercaderías y pólvora. En este año se han amortizado de deuda 91,311 pesos 44 centavos. La deuda circulante en billetes asciende á 993,919 pesos 56 centavos; ademas de esta deuda tenemos otra que á fines del año económico ascendió á \$ 188,955-89 centavos proveniente de alguna parte de sueldos civiles, fuerza armada, deuda al comercio de Guatemala, subvencion de vapores, armamentos, elementos de guerra y compra de fincas, de la cual se ha pagado en estos tres últimos meses mucha parte y se continúan haciendo pagos. Por esta breve relacion que os he hecho, vendreis en conocimiento, de que toda nuestra deuda apenas llega á lo que producen en un año nuestras rentas, la cual, disminuyéndose de día en día, será en poco tiempo estinguida".

"El ramo de guerra no se ha descuidado: tenemos milicias organizadas en competente número, y se han hecho adquisiciones de toda clase de elementos de guerra, como rifles de la mejor calidad, artillería, bombas, morteros, o buces etc.; de manera que la República, está hoy mas preparada para cualquier eventualidad, que lo ha estado en ninguna de las épocas anteriores".

La importacion se calcula en el Mensaje en \$ 1,644,344 (\$ 44,292 menos que en el año anterior) y la exportacion en \$ 2,434,801 50 centavos (\$ 453,829-18 centavos mas que en el año anterior)

Director y Redactor responsable.
FERNANDO ESTREBER.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MEBCEB.